LUIS DANNON BRENDER
169
NOTARIO DE LIMA

ACTA DE SESIÓN
SESIÓN ORDINARIA
Nº 4 – 2018

Siendo las dieciocho horas (18:00), del uno (01) de febrero de 2018, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado N° 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, Director
- General PNP (r), Hugo Alberto Begazo de Bedoya, Director
- General SPNP, María Elizabeth Hinostroza Pereyra, Director

Participó como asistente en la presente sesión, el Dr. Walter Eduardo Vigo Valdez, Gerente General de SALUDPOL.

Asimismo, participó como invitado, el abogado Willy Valdivia Ludeña, Responsable del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESIÓN

➢ Informes del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informes del día

Contando con la autorización del Presidente del Directorio, el Dr. Walter Vigo inicia la sesión exponiendo respecto de los planes para la optimización de la atención de los beneficiarios, en lo relativo al procedimiento de reembolsos económicos, y anuncia la realización de un plan piloto que iniciará el día viernes.

En relación al stock de medicamentos del almacén, el Dr. Vigo informa sobre la ocurrencia de sustracción de siete computadoras del almacén y que ya se ha hecho la denuncia correspondiente, encontrándose a nivel policial. En esa coyuntura se encontraron cajas de medicamentos que no estaban a la vista, lo cual ha motivado la adopción de las medidas correctivas, cambiado al personal y colocando mayores sistemas de seguridad.

Del mismo modo se informa que, en atención a una recomendación de la policía, se ha dispuesto la realización de un inventario general para determinar los bienes faltantes e incorporar y, así, formalizar todas las denuncias por los hechos advertidos.

LUIS DANNON BRENDER
170
NOTARIO DE LIMA

2. Otros temas

En otros temas, el Dr. Walter Vigo solicita se le conceda el uso de la palabra al abogado Willy Valdivia Ludeña, a efectos de que informe al Directorio respecto de los procesos arbitrales y judiciales en los que el Saludpol es parte, y que vienen siendo gestionados por la Procuraduría Pública del Sector Interior.

Con la autorización del Presidente del Directorio, se informa a los miembros del Directorio sobre la situación encontrada en cuanto a la gestión de los procesos y respecto de la coordinación que venía dándose entre la Procuraduría y el Saludpol.

Seguidamente se brindan detalles sobre los procesos arbitrales, en la medida que importan un impacto económico y de imagen en las gestiones del Saludpol. Según la información brindada por la Procuraduría existen 27 procesos arbitrales en trámite. Igualmente, y en su oportunidad se hizo de conocimiento de los miembros del Directorio respecto de los procesos judiciales que la Procuraduría viene tramitando y que donde se ha comprendido al Saludpol.

En relación a la controversia con la empresa DI Desarrollo Inmobiliario S.A.C. se informa a los miembros del Directorio sobre el estado de la misma y se aclaran las dudas formuladas sobre el particular.

Luego de la exposición, los miembros del Directorio realizaron algunas consultas, las cuales fueron absueltas, a satisfacción de los asistentes.

El Gral. SPNP Bravo de Rueda solicita información sobre las acciones que habría realizado el Saludpol, la cual será comunicada en la próxima sesión.

Seguidamente, los miembros del Directorio convinieron en tratar otros temas relacionados con la gestión institucional.

Cálculo Actuarial

El Presidente pregunta al Dr. Vigo sobre el estado del estudio del cálculo actuarial, quien absuelve en el sentido de que se viene gestionando el procedimiento para la contratación del consultor encargado de realizar el servicio en cuestión.

Memoria Institucional

Respecto de la Memoria Institucional, y ante la consulta del Presidente, el Dr. Vigo precisa que el procedimiento para el inicio de la convocatoria ya se encuentra en marcha.

Subasta Financiera

En cuanto a la subasta financiera, y ante la consulta del Presidente, el Dr. Vigo refiere que se han hecho las coordinaciones con MEF y con la ONP a efectos de definir las posibles empresas que puedan participar en el referido procedimiento.

Precisión sobre el artículo 27 del D.S. N° 002-2015-IN

Al respecto, y contando con la anuencia de los miembros asistentes, el Dr. Vigo hace de conocimiento del Directorio de la precisión efectuada por los responsables de los equipos funcionales de Gestión del Asegurado, Prestaciones en Salud, Asesoría Jurídica y de la Oficina de Seguros, respecto de la interpretación del artículo 27 del

LUIS DANNON BRENDER
171
NOTARIO DE LIMA

D.S. N° 002-2015-IN Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174 – Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

Sobre el particular, hace referencia a lo señalado en el acta suscrita para los efectos antes mencionados, en los siguientes términos: *"En tanto no existan disposiciones técnicas en salud, así como procedimientos que establezcan la definición del término ocurrido el evento, se entenderá a este como aquel periodo en el cual se inicia la condición de Prioridad I hasta el momento en que sale de dicho estado, en el marco del segundo párrafo del artículo 27 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174"*.

En relación a ello, agrega que esta interpretación conjunta permite brindar un trámite más eficiente en los procedimientos de reconocimiento de pago para los pacientes que se encuentren en situación de emergencia (Prioridad I) y que se aprobará un reglamento para dichos efectos.

Actuaciones con relación al paro agrario

En relación a este punto, el Dr. Vigo hace de conocimiento de los miembros del Directorio de los mecanismos de emergencia adoptados por saludpol y reporta:

- Tres (3) heridos en Huánuco.
- Un (1) herido con trauma abdominal.
- En Pasco, cinco (5) heridos con contusiones leves que ya han sido dados de alta.
- En Junín, tres (3) heridos también con contusiones leves que ya han sido dados de alta.

Por su parte, la Gral. SPNP Hinostroza recibe con mucho interés lo reportado por el Dr. Vigo sobre el plan de emergencia y acciones realizadas, y solicita el envío formal de dicha información.

Pedidos de la DIRSAPOL

1. **Compra de medicamentos**

   En relación a ello, la Gral. SPNP Hinostroza solicita la revisión de la factibilidad de compra de determinados equipos para los hospitales de la Sanidad solicitados hasta el 31 de diciembre de 2017.

2. **Petitorio Institucional 2018**

   Al respecto, el Dr. Vigo estima necesario que el petitorio actualizado se difunda entre el personal del SALUDPOL y del personal de la Sanidad y en ese sentido propone la elaboración de un aplicativo informático que permita su fácil consulta, lo que es aprobado por los miembros del Directorio.

3. **Estado de adeudos en Jaen**

   Al respecto, el Gral Bravo de Rueda refiere que no se habrían remitido los expedientes completos para su debida atención.

ACUERDOS

1. La DIRSAPOL remitirá a SALUDPOL el petitorio institucional actualizado a la brevedad.

LUIS DANNON BRENDER
172
NOTARIO DE LIMA

2. La próxima sesión se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2018 en las instalaciones del SALUDPOL, a horas 06:00pm.

Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

DNI N° 07269247
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CIP N° 252796
General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR

CIP N° 168929
General PNP
Hugo Alberto Begazo de Bedoya
DIRECTOR

CIP N° 292372
General SPNP
Maria Elizabeth Hinostroza Pereyra
DIRECTOR